

# Evolución del Mercado de Redes de Medios de Disposición

Comparecencia del Dr. Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México,  
ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
8 de abril de 2015



BANCO DE MÉXICO

# Índice

1. Introducción
2. Acciones e impacto
3. Comentarios finales

# 1. Introducción

- El objetivo de esta comparecencia es informar a esta Honorable Cámara de Diputados –en cumplimiento a lo establecido en la Reforma Financiera publicada el 10 de enero de 2014, así como al acuerdo correspondiente de la Junta de Coordinación Política– sobre:
  - ✓ la evolución del mercado de redes de medios de disposición y
  - ✓ respecto de las disposiciones de carácter general para regular los términos y condiciones en que se presten servicios relacionados con Redes de Medios de Disposición, así como las Cuotas de Intercambio y Comisiones que se cobren.
- Durante marzo de 2014, el Banco de México cumplió en tiempo y forma con el mandato establecido por la Reforma Financiera para emitir:
  - ✓ Las disposiciones aplicables a **cámaras de compensación**, con opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y
  - ✓ Las disposiciones aplicables a **Redes de Medios de Disposición**, conjuntamente con la CNBV.
- Además, el Banco de México ha llevado a cabo acciones adicionales para contribuir a mejorar las redes de medios de disposición, como fueron reportadas a esta Cámara de Diputados durante las comparecencias de abril y octubre de 2014.

# 1. Introducción

- Para describir mejor la evolución reciente de las redes de medios de disposición, así como del impacto de las acciones implementadas, esta comparecencia se estructura con base en los servicios más relevantes para los usuarios de medios de pagos:
  1. Pagos con tarjetas
  2. Retiros de efectivo con tarjetas
  3. Pagos móviles
- Los primeros dos son los servicios más utilizados por los usuarios, mientras que los pagos móviles constituyen una oportunidad para mejorar las condiciones de pagos en términos de calidad, costo y acceso.

# Índice

## 1. Introducción

## 2. Acciones e impacto

- i. Pagos con tarjetas
- ii. Retiros de efectivo con tarjetas
- iii. Pagos móviles

## 3. Comentarios finales

## 2.i Acciones – Pagos con tarjetas – Cámaras de compensación

- Las **cámaras de compensación** proveen servicios de ruteo, compensación y liquidación de las operaciones con tarjetas. Para promover la entrada de un mayor número de cámaras y corregir algunas de las fallas de mercado detectadas, el Banco de México:
  - a) Emitió **reglas aplicables a cámaras de compensación para pagos con tarjeta** (marzo 2014) que establecen:
    - ✓ Requisitos técnicos, operativos y corporativos que deben cumplir las cámaras. Esto brinda **claridad y transparencia** a los interesados en participar.
    - ✓ Requisitos para contratar con terceros servicios propios de las cámaras (ruteo, compensación y liquidación), con el fin de fomentar un **uso más eficiente de la infraestructura existente, así como su ampliación** (modificación a las reglas en octubre de 2014).

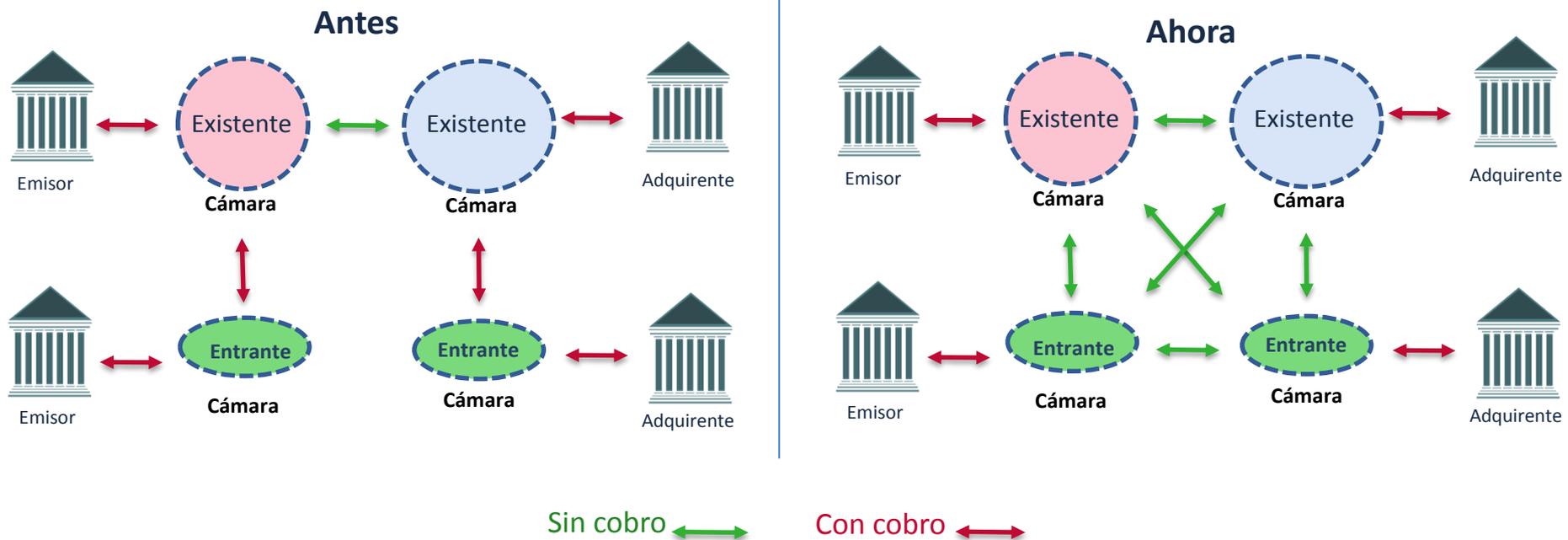
## 2.i Acciones – Pagos con tarjetas – Cámaras de compensación

- b) Autorizó las **condiciones para el intercambio de información de operaciones entre cámaras** propuestas por los participantes en este mercado (octubre 2014) y que establecen, entre otros aspectos:
- ✓ El detalle de las especificaciones técnicas y operativas para los mensajes, comunicaciones, y procesos de compensación y liquidación.
  - ✓ La condiciones para formar un comité representativo de toda la industria para establecer y proponer modificaciones futuras a dichas condiciones sin sesgos hacia los participantes de mayor tamaño.
  - ✓ El requerimiento para los titulares de marca de presentar al Banco de México los procedimientos para garantizar la liquidación diaria de los pagos con tarjeta, los cuales deberán instrumentar en coordinación con las cámaras de compensación.
    - Lo anterior da mayor certeza a los participantes, en particular a los comercios, quienes ahora ya cuentan con la garantía de que recibirán los recursos de los pagos con tarjeta que acepten, aun en caso de incumplimiento por parte de algún emisor.

## 2.i Impacto – Competencia entre cámaras de compensación

Las acciones mencionadas han generado mejores condiciones de competencia, lo que se ha visto reflejado en que:

a) Se elimine el cobro por intercambiar operaciones a nuevas cámaras.



## 2.i Impacto – Competencia entre cámaras de compensación

- b) Se reduzcan los costos de procesamiento, especialmente para los clientes con bajo volumen de operaciones.

### Reducciones en las Comisiones y Tarifas

Concepto	Cámara A	Cámara B
Tarifa para clientes con ALTO volumen de operación	- 4 %	- 13%*
Tarifa para clientes con <b>BAJO</b> volumen de operación	<u>- 16%</u>	<u>- 81%</u>
Diferencial entre la tarifa más alta y la más baja	<b>Pasó de 15% a 5%</b>	<b>Pasó de 89% a 5%</b>

\* La cámara A eliminó la comisión de entrada, la cámara B incrementó las tarifas de procesamiento para su cliente con mayor volumen y la cifra reportada no lo considera.

- c) Se autorizaran dos cámaras de compensación (**octubre 2014**) y otras tres entidades más estén en proceso de autorización.

## 2.i Acciones – Pagos con tarjetas – Redes de medios de disposición

- En cuanto a redes de medios de disposición, el objetivo central fue fomentar la competencia, ampliar la infraestructura y reducir el cobro de comisiones. Para ello:
  - a) El Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores **emitieron disposiciones aplicables a redes de medios de disposición** (marzo 2014) que establecen:
    - ✓ Medidas de transparencia en el cobro de comisiones mediante el registro de estas y la emisión de estados de cuenta claros.
    - ✓ Prohibición de empaquetar servicios o realizar ventas atadas.
    - ✓ Prohibición de diferenciar precios por volumen.
    - ✓ Obligación de contar con infraestructura tecnológica abierta que permita su uso en distintas redes de pagos con tarjetas.
    - ✓ Obligación de titulares de marca de garantizar la liquidación de operaciones con tarjetas.

## 2.i Acciones – Pagos con tarjetas – Redes de medios de disposición

- b) Desde septiembre de 2014, el Banco de México publica la información del registro de comisiones de adquirencia (es decir, tasas de descuento), en la cual se muestra el cobro promedio, mínimo y máximo.

### Tasas de descuento para tarjetas de débito por giro

Giro comercial	Promedio	Mínima	Máxima
Agencias de viajes	1.79%	1.15%	4.50%
Agregadores**	2.07%	1.17%	4.00%
Aseguradoras	1.71%	1.16%	4.50%
Beneficencia	1.19%	0.50%	2.00%
Colegios y universidades	1.38%	0.80%	4.50%
Comida rápida	1.77%	0.76%	4.50%
Educación básica	1.44%	0.76%	2.63%
Entretenimiento	1.83%	1.11%	4.50%
Estacionamientos	1.74%	1.07%	3.15%
Farmacias	1.58%	1.05%	4.50%
Gasolineras	0.97%	0.55%	3.80%
Gobierno	1.29%	0.76%	2.40%
Grandes superficies*	\$1.69	\$1.19	\$3.50
Guarderías	2.12%	1.20%	4.50%
Hospitales	1.80%	1.16%	4.50%
Hoteles	1.74%	1.11%	4.95%
Médicos y dentistas	2.16%	1.16%	6.00%
Misceláneas	2.08%	1.16%	4.50%
Otros	2.02%	1.16%	6.00%
Peaje	1.32%	1.15%	3.15%
Refacciones y ferreterías	2.01%	1.16%	4.50%
Renta de autos	1.73%	1.16%	3.48%
<b>Restaurantes</b>	<b>2.03%</b>	<b>1.16%</b>	<b>4.50%</b>
Salones de belleza	2.22%	1.20%	6.00%
Supermercados	1.74%	1.13%	4.20%
Telecomunicaciones	1.57%	1.20%	3.15%
Transporte aéreo	1.26%	0.80%	3.15%
Transporte terrestre de pasajeros	1.69%	1.20%	3.15%
Ventas al menudeo	1.94%	1.16%	4.50%



### Tasas de descuento cobradas en “Restaurantes” con tarjetas de débito

Banco	Promedio	Mínima	Máxima
Mifel	1.37%	1.17%	1.93%
Banamex	1.47%	1.16%	2.00%
BBVA Bancomer	1.48%	1.19%	1.75%
Inbursa	1.70%	1.29%	1.90%
Banregio	1.71%	1.18%	2.55%
HSBC	1.89%	1.20%	2.80%
Azteca	1.90%	1.65%	2.50%
Multiva	1.90%	1.22%	2.78%
Banorte	2.13%	1.20%	2.65%
Santander	2.14%	1.20%	2.50%
Famsa	2.27%	1.30%	2.50%
Afirme	2.32%	1.55%	2.50%
Autofin	2.45%	2.00%	2.80%
Bajío	2.57%	1.20%	4.50%
Scotiabank	2.58%	1.50%	2.83%
Banjército	3.41%	2.50%	5.84%
iZettle 1/	3.75%	3.75%	3.75%
<b>Total</b>	<b>2.03%</b>	<b>1.16%</b>	<b>4.50%</b>

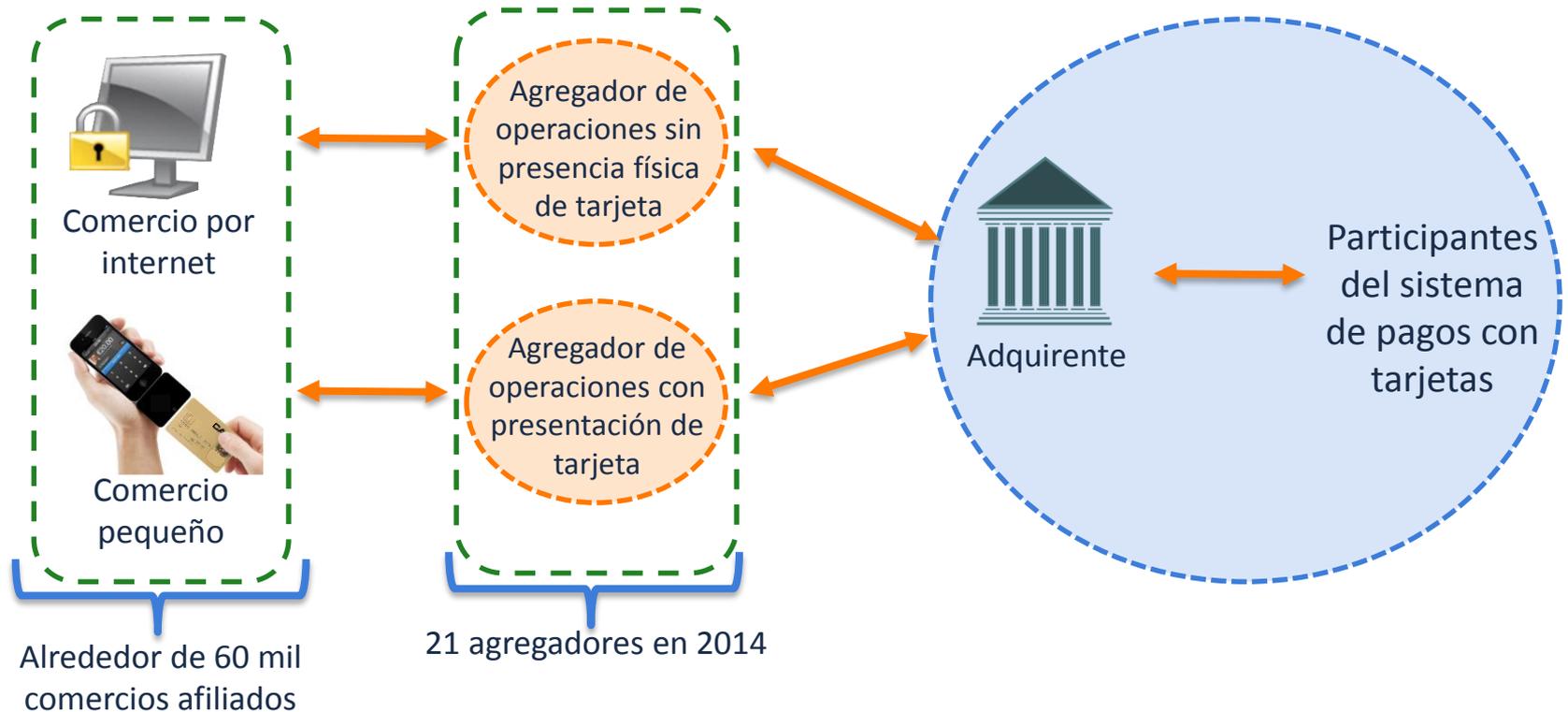
## 2.i Impacto – Mayor número emisores y adquirentes

El nuevo esquema regulatorio ha permitido la presencia de más emisores y adquirentes, así como el desarrollo de los participantes enfocados a mejorar el acceso a los medios de pagos electrónicos:

- ✓ El esquema de cobros con precios diferenciados por volumen representaba una barrera a la entrada.
- ✓ La regulación ha facilitado que en el último año se incorporen al menos 14 nuevos emisores, entre los cuales hay dos bancos, dos SOFOMES y 10 entidades del sistema de ahorro y crédito popular.
- ✓ De igual forma, ya se encuentra operando un nuevo banco especializado en adquirencia el cual está afiliando pequeños comercios: misceláneas, voceadores, fondas, salones de belleza, refaccionarias, taxis, etc.
- ✓ Se definió la figura de agregador para permitir el desarrollo de nuevas tecnologías y la especialización de servicios de recepción de pagos con tarjetas, lo cual ha contribuido a la afiliación de nuevos comercios.

## 2.i Impacto – Mayor número de comercios

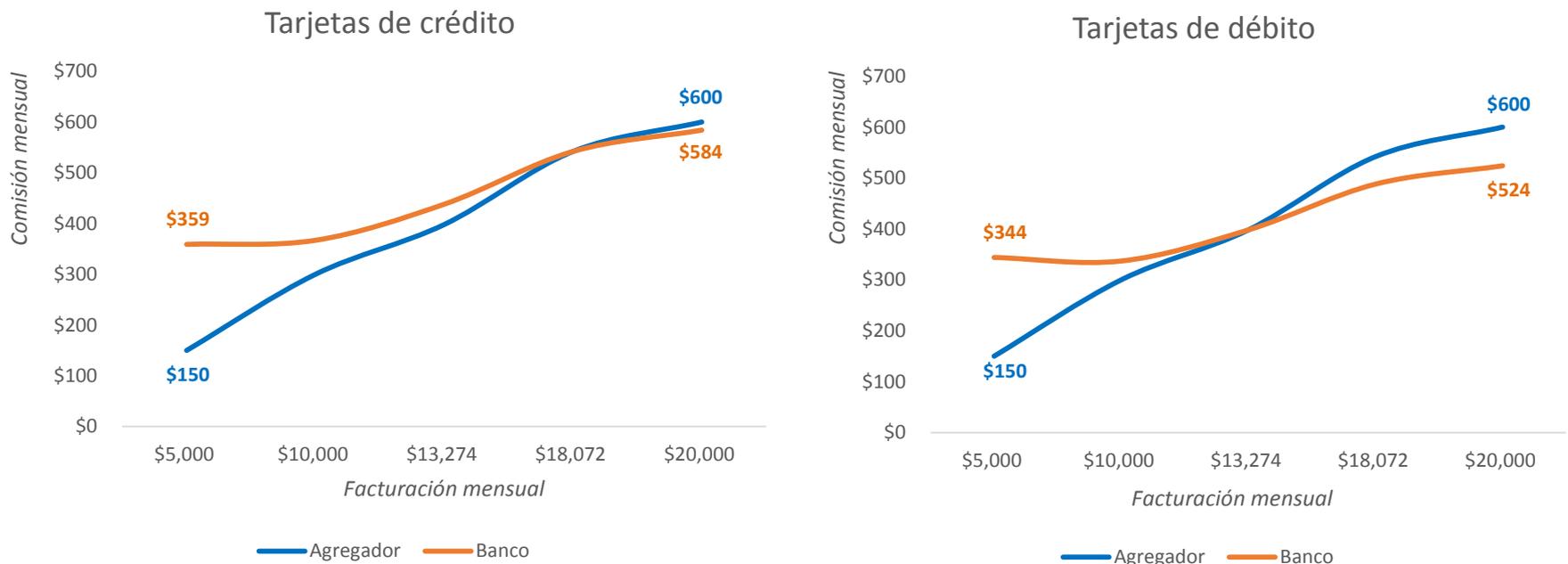
Los agregadores ofrecen a los comercios servicios de recepción de pagos y generalmente cobran una proporción del monto del pago sin rentas mensuales.



## 2.i Impacto – Mayor número de comercios

El esquema de comisiones de los agregadores permite que los comercios que tienen una facturación mensual baja, paguen menos que si contrataran el servicio de aceptación de pagos con tarjeta con un banco.

### Comparativo de la comisión mensual total promedio a los comercios (marzo 2015)

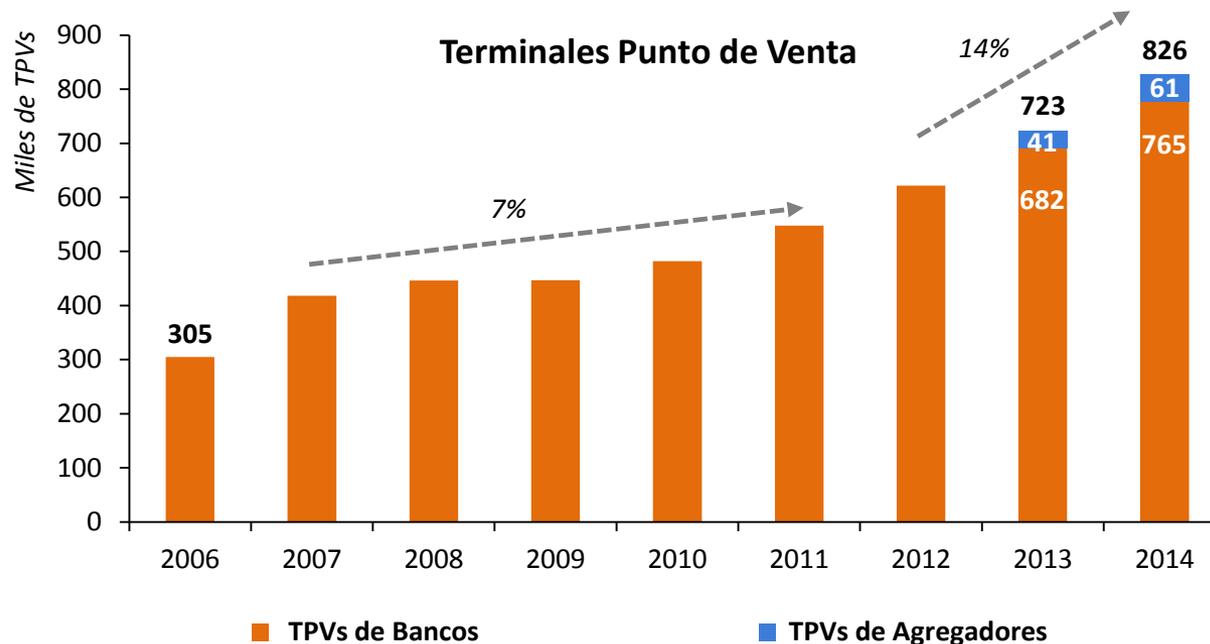


En la comisión que cobra el banco se incluye la renta mensual que oscila entre 150 y 250 pesos según el monto de facturación.

Fuente: Banco de México con información reportada por los bancos y los agregadores.

## 2.i Impacto – Mayor número de comercios

- La regulación establece mejores condiciones para la entrada de nuevos participantes y el desarrollo de los existentes, principalmente en el mercado adquirente.
- La presencia de los agregadores ha contribuido a ampliar los puntos de acceso.



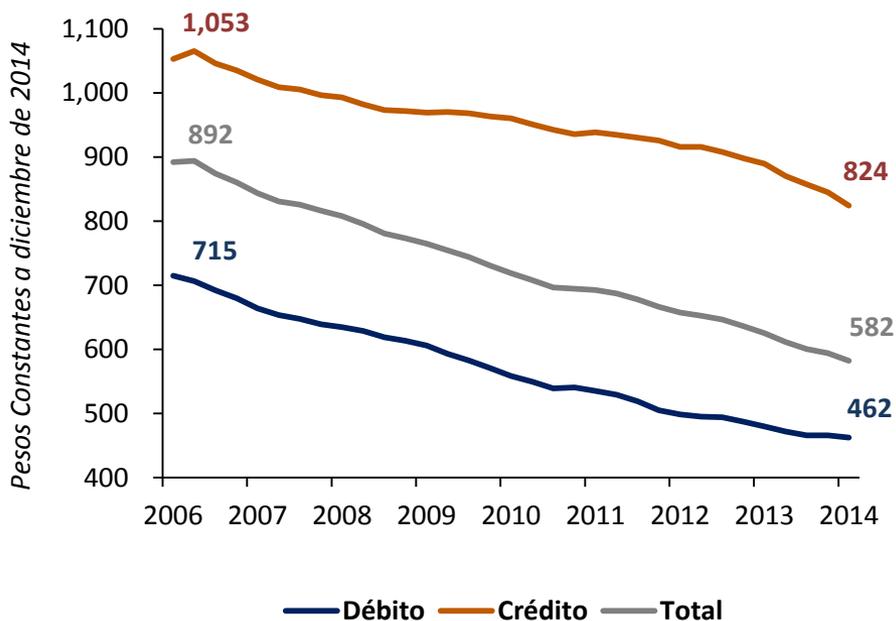
Fuente: Banco de México con información reportada por los bancos y agregadores.

## 2.i Impacto – Más pagos de bajo monto

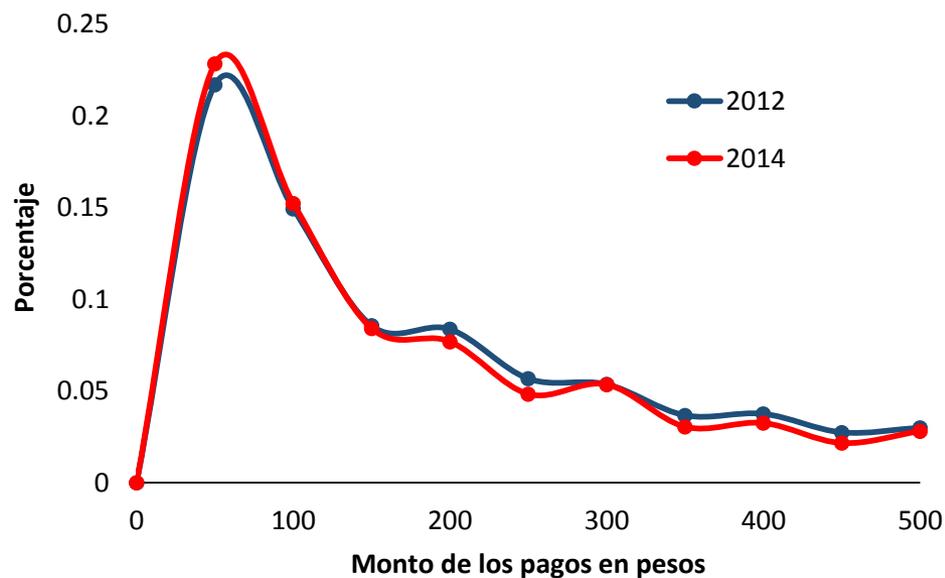
Las reducciones en costos de procesamiento por parte de las cámaras de compensación, han hecho viables las transacciones por montos bajos y por lo tanto, hoy es factible afiliar comercios pequeños y medianos.

- ✓ Durante el último año, se ha observado que la distribución del monto de pagos con tarjeta se empieza a desplazar a la izquierda.
- ✓ En 2014, el 23% de los pagos con tarjeta de débito eran menores a 50 pesos

### Transacción promedio en pagos con tarjeta



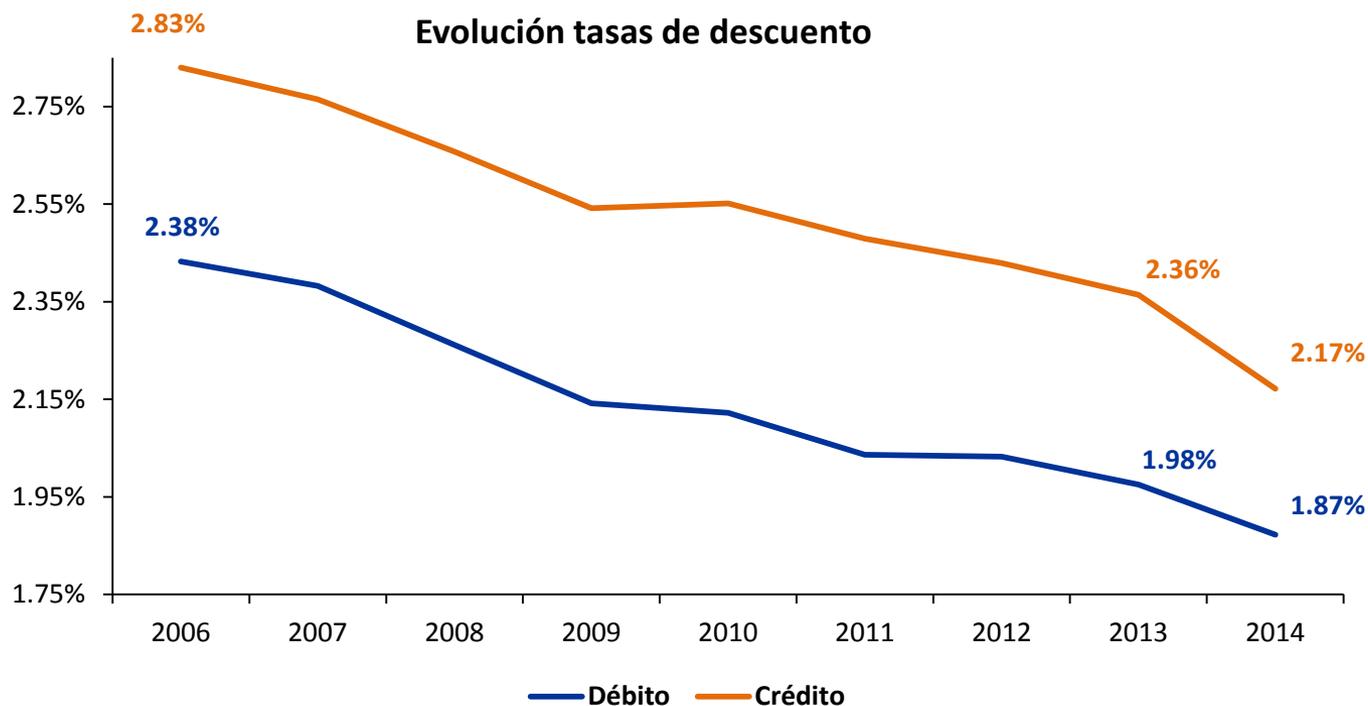
### Distribución de pagos con tarjetas de débito



Fuente: Banco de México con información reportada por cámaras autorizadas.

## 2.i Impacto – Menores comisiones (tasas de descuento)

La mayor oferta de servicios de adquirencia y la reducción en costos de las cámaras de compensación, han contribuido a reducciones en las tasas de descuento.



Fuente: Banco de México con información reportada por los bancos. La Tasa de Descuento se obtuvo mediante promedios ponderados. De 2006 a 2013 se calcula a partir de promedios reportados por los bancos, la información de 2014 se calcula a partir de información desagregada por cada comercio.

# Índice

## 1. Introducción

## 2. Acciones e impacto

i. Pagos con tarjetas

ii. Retiros de efectivo con tarjetas

iii. Pagos móviles

## 3. Comentarios finales

## 2.ii Acciones – retiros de efectivo con tarjetas

- a) En octubre de 2014, conforme a lo dispuesto por la Reforma Financiera, el Banco de México modificó su regulación para permitir a los bancos la celebración de convenios para compartir sus infraestructuras de cajeros automáticos. Estos convenios buscan:
- ✓ Mayor eficiencia en el uso de la red de cajeros automáticos.
  - ✓ Mayor competencia, al facilitar a los bancos de menor escala aliarse para compartir su red de cajeros y lograr una mayor cobertura.
  - ✓ Reducir a los tarjetahabientes las comisiones por retiro de efectivo cuando utilizan cajeros de los bancos que son parte del convenio.

## 2.ii Acciones – UbiCajeros

- En este año, el Banco de México llevó a cabo mejoras a su aplicación para teléfonos móviles e Internet para localizar los cajeros automáticos cercanos e informar el monto de la comisión por retiro.

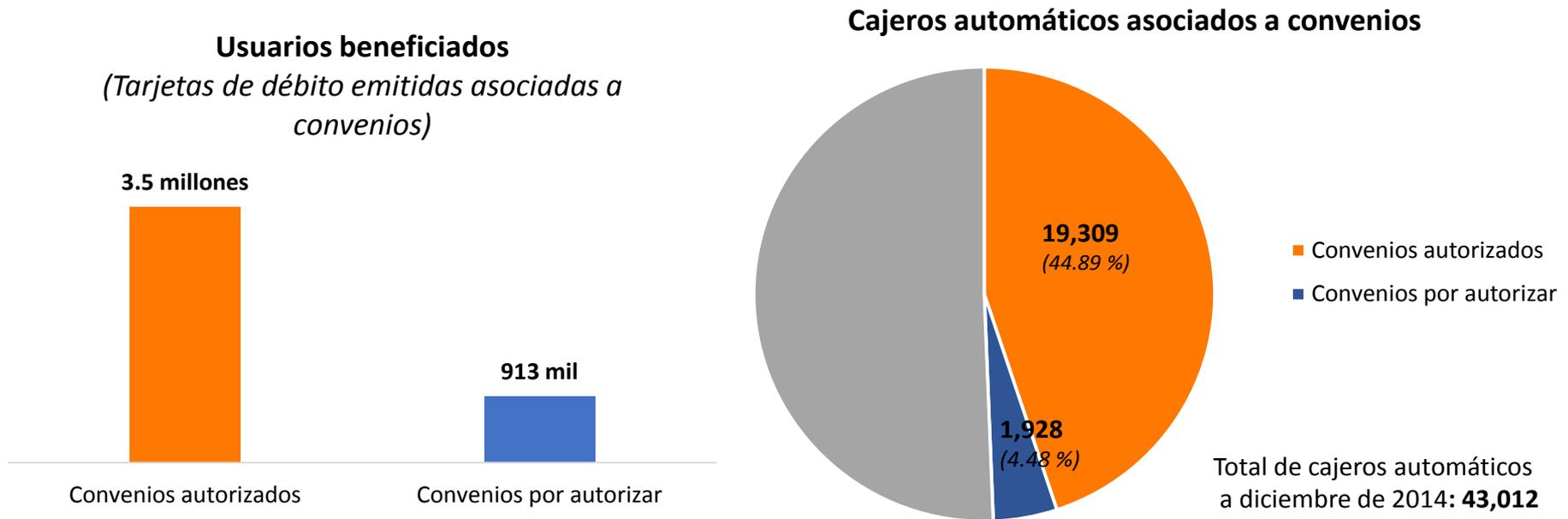
-  Comisión baja
-  Comisión media baja
-  Comisión media
-  Comisión media alta
-  Comisión alta



## 2.ii Impacto – Menores comisiones por retiro

Los convenios están reduciendo en menores comisiones para los clientes.

- ✓ Se han autorizado tres convenios.
- ✓ Otro convenio para compartir cajeros y sucursales está en proceso de autorización.
- ✓ Los titulares de casi 4.5 millones de tarjetas se beneficiarán de la eliminación de comisiones por retiros en bancos del convenio (hoy las comisiones alcanzan los \$30).

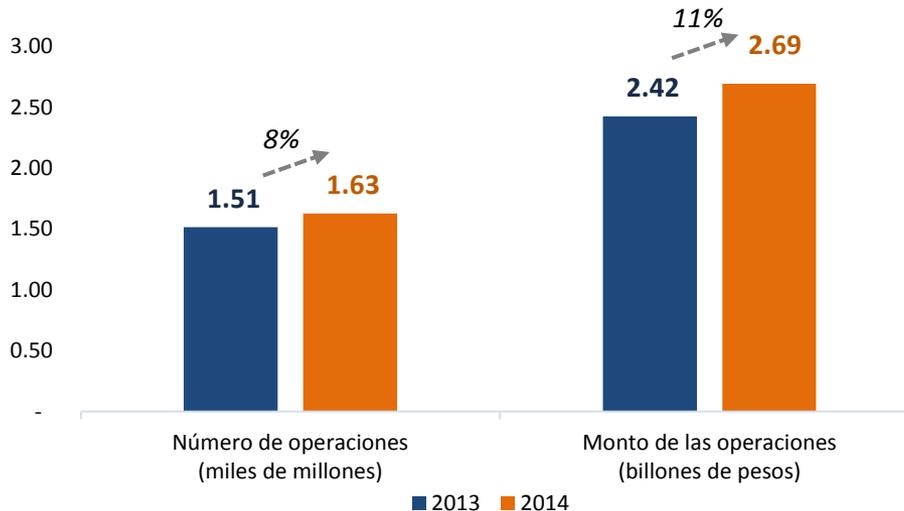


Fuente: Banco de México con información de los bancos.

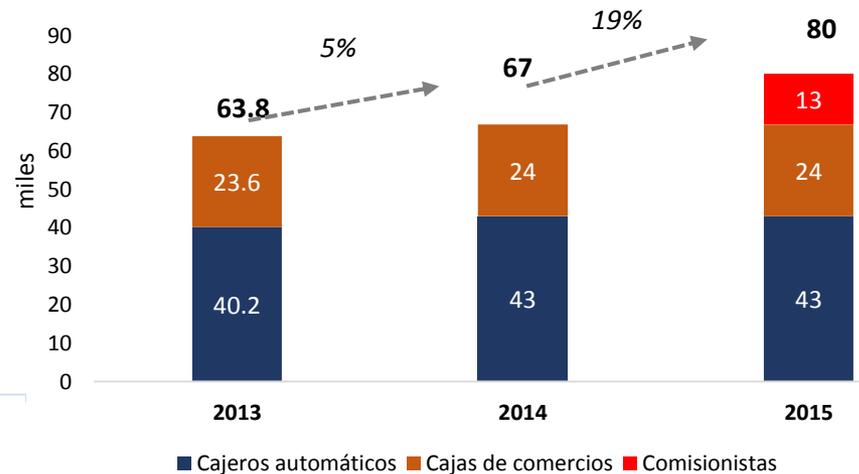
## 2.ii Medidas adicionales – Más puntos de atención

- El crecimiento del número de retiros de efectivo presentó tasas altas, impulsado en parte por el **incremento de 16.2 mil puntos de acceso** registrados en los últimos dos años, tanto en el número de cajeros automáticos (2,800), como por el de otros puntos de atención alternativos como las cajas de comercios (400) y los comisionistas bancarios (13 mil disponibles desde marzo de 2015).
- Estos puntos de acceso alternativos representan un potencial de crecimiento importante y son una fuente de competencia a la infraestructura tradicional. Por lo anterior, el marco regulatorio está en proceso de adecuación para fomentar condiciones que permitan a este mercado continuar creciendo.

**Evolución de las operaciones de retiro de efectivo al año**



**Puntos de acceso para retiros de efectivo con tarjeta (miles)**

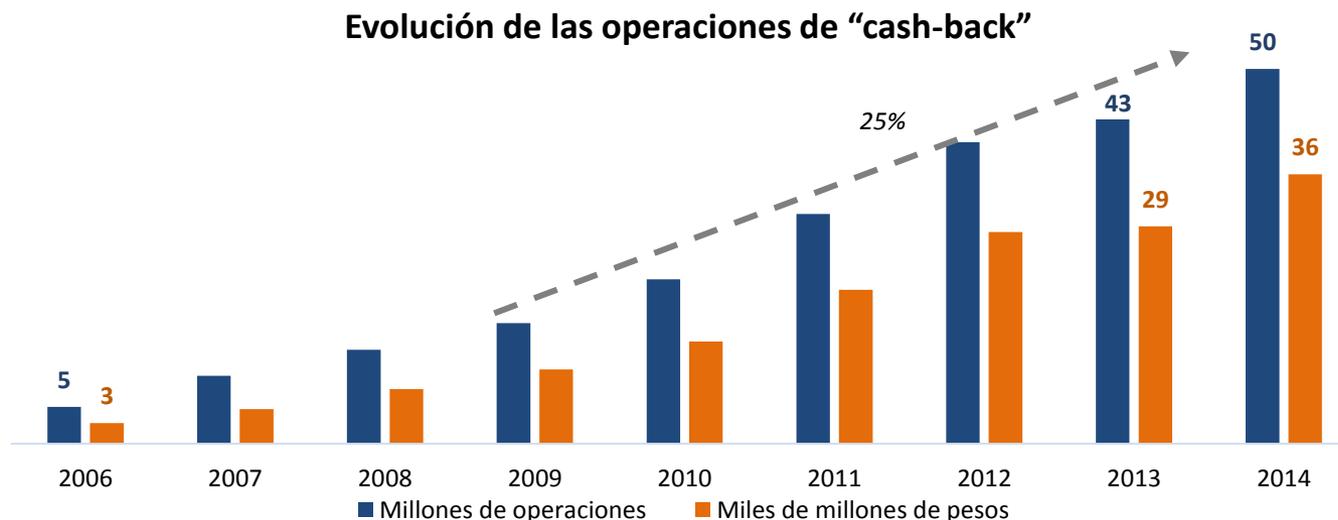


Fuente: Banco de México con información de los bancos.

## 2.ii Medidas adicionales – Mayor uso de infraestructura alternativa

Dado el crecimiento de las operaciones de retiro de efectivo en comercios, “cash back”, y los beneficios que generan a los consumidores, el Banco de México, en coordinación con la CNBV, impulsará cambios en la regulación a finales del año para fortalecer su crecimiento. Estas operaciones han permitido:

- ✓ Un crecimiento acelerado de alrededor de 25% anual entre 2009 y 2014.
- ✓ Ampliar significativamente los puntos para retirar efectivo.
- ✓ Reducir costos, ya que las comisiones que cobran son muy inferiores a las de los cajeros automáticos (de \$0 a \$5 contra un promedio de \$24.5 en cajeros automáticos).



Fuente: Banco de México con información de los bancos.

# Índice

## 1. Introducción

## 2. Acciones e impacto

- i. Pagos con tarjetas
- ii. Retiros de efectivo con tarjetas
- iii. Pagos móviles

## 3. Comentarios finales

## 2.iii Acciones – Pagos móviles

- Para aprovechar el potencial que tienen los dispositivos móviles para realizar pagos, en 2014 el Banco de México emitió regulación para promover las transferencias a través de dichos dispositivos.
- La nueva regulación sienta bases sólidas para el sano desarrollo del servicio de pagos móviles.
  - ✓ Se establece el SPEI como mecanismo de interconexión para asegurar la interoperabilidad del sistema.
  - ✓ Se requiere que los participantes que ofrecen el servicio de pagos móviles lo hagan de manera sencilla, económica, en horarios amplios y en pocos segundos.
  - ✓ Se establecen requisitos para la autorización y operación de las cámaras de compensación para pagos móviles.

## 2.iii Impacto – Mejores condiciones de competencia

La regulación propicia mejores condiciones de competencia.

- ✓ Ya se tiene autorizada una cámara de compensación de transferencias a través de dispositivos móviles (marzo de 2015) y otra entidad más se encuentra en proceso.
- ✓ Los bancos que proveen el servicio de pagos móviles pueden ofrecer a sus clientes acreditar cualquier cuenta de depósito del sistema bancario.
- ✓ Los bancos deben ofrecer la misma calidad de servicio para transferencias mismo banco e interbancarias.
- ✓ Se aprovechan las economías de red, y
- ✓ Se mitiga el riesgo de que se generen prácticas anticompetitivas.

## 2.iii Impacto – Más y mejores servicios para los clientes

La regulación propicia servicios de pagos móviles más convenientes.

- ✓ Los cuentahabientes ya pueden solicitar a su banco identificar sus cuentas de depósito con los números de su teléfono celular.
- ✓ Los pagos móviles deben ser fáciles de realizar sin importar el banco del beneficiario.
- ✓ Los horarios para realizarlos son 20x7 (24x7 en noviembre de 2015).
- ✓ Deben completarse en menos de 15 segundos.
- ✓ Los costos de las transferencias son bajos.

# Índice

1. Introducción
2. Acciones e impacto
3. Comentarios finales

### 3. Comentarios finales

- La Reforma Financiera aprobada por la presente Legislatura sentó bases sólidas para el sano desarrollo de las redes de medios de disposición y la regulación emitida por las autoridades han redituado en las bondades siguientes:
  - ✓ Pagos con tarjeta
    - Menores costos de procesamiento y mayor transparencia. Esto ha generado tasas de descuento más bajas y mayor aceptación de pagos por montos bajos.
    - Se han incrementado los puntos de acceso para realizar pagos con tarjetas, incluyendo a comercios que antes no eran atendidos.
  - ✓ Retiros de efectivo
    - Se ha incrementado el número de sitios para efectuar retiros de efectivo (cajeros automáticos y cajas de supermercados).
    - Derivado de las alianzas entre bancos, se han reducido las comisiones por retiro en cajeros para un número importante de cuentahabientes.
  - ✓ Transferencias a través de dispositivos móviles.
    - En poco tiempo se podrán usar para pagos inmediatos en cualquier horario.
    - La mayor participación en servicios de pagos móviles genera comisiones bajas.
- El Banco de México continuará con sus esfuerzos para que cada vez más mexicanos se beneficien del uso de medios de pagos más eficientes.